

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE NAVARRA 2026 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000051)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:10 horas del día 4 de diciembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE NAVARRA 2026 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000051)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital). Suplente
- Vocal suplente: Fernando Izco Garcia (técnico de la Sección Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- ZABALA INNOVATION CONSULTING SA (NIF A31419773)
- NTT DATA SPAIN, S.L.U. (NIF B82387770)
- DELOITTE CONSULTING S.L.U. (NIF B81690471)

- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, SL (NIF B99125296)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a las mencionadas empresas, que han presentado correctamente la documentación.

A continuación, la mesa procede a la apertura del sobre B. En primer lugar, se procede al examen de las declaraciones responsables presentadas por las empresas admitidas, y se determina por la mesa que son todas correctas. En segundo lugar, se procede a descargar las ofertas técnicas presentadas en este sobre por las licitadoras admitidas y se determina por la mesa que, una vez finalizada la valoración de las mismas, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad